

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14068 *BALCÓN DE EUROPA, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Balcón de Europa, S.A.", celebrada con carácter universal el 21 de noviembre de 2013, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cantidad de 444.600,00 euros, mediante la amortización y anulación de 34.200 acciones, de 13,00 euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad posee en autocartera.

La reducción del capital social descrita, tiene como finalidad la amortización de las indicadas 34.200 acciones propias, de las que es titular la sociedad.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en 933.400,00 euros, dividido y representado por 71.800 acciones nominativas de 13,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores podrán oponerse a la ejecución de la reducción de capital social acordada, en el plazo y términos previstos en la citada Ley de Sociedades de Capital.

Nerja (Málaga), 22 de noviembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, doña Ana María Colás Martínez.

ID: A130066202-1